RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM.: 2021-818234 (07-CA-2361-OM)
TÍTULO: PODA Y DESBROCE DE LAS VÍAS DE SERVICIO DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA NORTE
LOCALIDAD: ZONA NORTE PROVINCIA DE CÁDIZ (Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, El Bosque, Prado del Rey, Olvera, Villamartín, Puerto Serrano, Benaocaz)
PROCEDIMIENTO: MENOR **TIPO:** OBRAS
VALOR ESTIMADO: 38.535,00 €
IMPORTE (IVA excluido): 38.535,00 €
IMPORTE (IVA incluido): 46.627,35 €
IMPORTE IVA (Tipo: 21,00 %): 8.092,35 €

ANTECEDENTES

1.- La memoria justificativa de fecha 23 de agosto de 2021 fue realizada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. En dicha memoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento menor como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

2.- Con fecha 23 de agosto de 2021, se ordenó el inicio de contratación de obra.

3.- La publicación del anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se realizó con fecha 25 de agosto de 2021 (referencia de publicación 2021-0000120708).

4.- El 1 de septiembre de 2021 a las 14:00, finalizó la presentación de ofertas a través del Sistema de información de relaciones electrónica en materia de contratación (SIREC-Portal del Licitación Electrónica).

Constándose que los licitadores que han realizado la presentación de ofertas en plazo son las siguientes:

LICITADOR	FECHA PRESENTACIÓN	HORA	NÚMERO DE REGISTRO
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	31/08/2021	11:49	202199909073449
LIGNUM MEDIOAMBIENTAL, S.L.	31/08/2021	12:59	202199909078851
ATFORTIS, S.L.	31/08/2021	13:54	202199909082946
SEANTO, S.L.	31/08/2021	14:37	202199909085431
EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.	31/08/2021	15:07	202199909086490
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL,SL	31/08/2021	15:16	202199909086678
PEDRO LUIS RAMÍREZ CUEVA	31/08/2021	16:17	202199909087682

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4ª, 5ª y Ático
11071 – Cádiz

T: 956006300
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es

TOMÁS BRIONES SAUCEDO, S.L.	01/09/2021	07:30	202199909096184
MARUBA, S.L.	01/09/2021	09:28	202199909997859
CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.	01/09/2021	11:02	202199909107035
COMPAÑÍA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTAL, S.L.	01/09/2021	11:11	202199909107996
JARDINERÍA AGRÍCOLA DEL SUR, S.L.	01/09/2021	11:56	202199909112213
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	01/09/2021	11:57	202199909112258

5.- El 1 de septiembre de 2021 a las 12:52, tiene lugar el Acto de Apertura único (SOBRE ÚNICO-Oferta y documentación requerida) por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, del examen de la documentación de todas las ofertas presentas (13), se comprobó que la oferta presentada por la empresa "LIGNUM MEDIOAMBIENTAL, S.L.", no se ajustaba al presupuesto desglosado del citado expediente, y que fue acompañado como Documentos Adjuntos en el anuncio de licitación de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC). Quedando rechazada y constando la validez de las 12 restantes ofertas presentadas.

Seguidamente se procedió a clasificar las ofertas de los licitadores ordenándolas por orden decreciente, resultando el siguiente cuadro:

LICITADOR	**OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)**
SEANTO, S.L.	26.974,50 €
PEDRO LUIS RAMÍREZ CUEVA	26.780,70 €
MARUBA, S.L.	28.514,28 €
EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.	29.288,21 €
CORALSUR MANTENIMIENTO, S.L.	30.133,63 €
JARDINERÍA AGRÍCOLA DEL SUR, S.L.	32.153,94 €
COMPAÑÍA ANDALUZA DE SERVICIOS Y TRABAJOS ORIENTAL, S.L.	32.355,19 €
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	33.195,80 €
TOMÁS BRIONES SAUCEDO, S.L.	33.987,86 €
ATFORTIS, S.L.	34.679,12 €
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL,SL	36.547,63 €
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	36.837,93 €

6.- En aplicación de los parámetros establecidos en la Memoria Justificativa para determinar que una proposición pudiera ser considerada anormalmente baja, el Servicio de Carreteras concluyó que las ofertas presentadas por los licitadores:
- SEANTO, S.L.
- PEDRO LUIS RAMÍREZ CUEVA
- MARUBA, S.L.

se considera anormalmente baja, no pudiendo continuar en el procedimiento.

7- Con fecha 7 de septiembre de 2021, se realiza Propuesta de resolución de adjudicación a favor de la empresa EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar, por no ajustarse el presupuesto, la oferta presentada por la empresa:
- LIGNUM MEDIOAMBIENTAL, S.L

SEGUNDO. Rechazar, por ser considerada anormalmente baja, las ofertas presentadas por los licitadores:
- SEANTO, S.L.
- PEDRO LUIS RAMÍREZ CUEVA
- MARUBA, S.L.

TERCERO. Adjudicar el contrato menor de obras:
EXPEDIENTE NÚM.: 2021-818234 (07-CA-2361-OM)
TÍTULO: PODA Y DESBROCE DE LAS VÍAS DE SERVICIO DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA NORTE

a la empresa EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L., con N.I.F. núm. B06619068, por un importe de adjudicación de veintinueve mil doscientos ochenta y ocho euros con veintiún céntimos (29.288,21 €), que comporta un IVA (21%) de seis mil ciento cincuenta euros con cincuenta y dos céntimos (6.150,52 €), con un total de importe de adjudicación de treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho euros con setenta y tres céntimos (35.438,73 €).

Importe (IVA excluido): 29.288,21 euros
Importe IVA (Tipo: 21,00%): 6.150,52 euros
Importe total (IVA incluido): 35.438,73 euros

CUARTO. El importe del contrato se abonará en un único pago, al terminar los trabajos objeto de este contrato, previa recepción de las obras a su terminación, y presentación de la factura correspondiente, desglosada por unidad y precio.

QUINTO. El plazo total para la realización de los trabajos, y una vez entregada toda la documentación reglamentaria requerida, será de tres (2) MESES, a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

SEXTO. La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria justificativa.

SÉPTIMO. La aceptación del contrato implica la conformidad con la disposición adicional vigésima quinta de la LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o su personal tengan acceso a dichos datos.

OCTAVO. Disponer la publicación de dicha adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en la forma prevista e el artículo 63.4 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
La Consejera de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio
P.D. Orden de 11 de junio de 2019
(BOJA nº 113 ,de 14 de junio de 2019)
La Delegada Territorial
Fdo.: Mercedes Colombo Roquette